

Bank of America México, S.A. Institución de Banca Múltiple

Segundo Trimestre de 2020

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a la información financiera de instituciones de crédito emitidas por la CNBV.

Tabla de Contenido

1. Marco de Operación
 - 1.1 **Eventos relevantes**
2. Políticas, criterios y prácticas contables
3. Cambios significativos en la información financiera del periodo
4. Resultados de operación del periodo
 - 4.1 **Rendimientos generados por cartera de crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras**
 - 4.2 **Comisiones Cobradas**
 - 4.3 **Premios, intereses y primas derivados de la captación de la Institución y de los préstamos interbancarios y de otros organismos.**
 - 4.4 **Comisiones a cargo**
 - 4.5 **Resultados por valuación a valor razonable y resultados por compraventa**
 - 4.6 **Otros Ingresos (Egresos) de la Operación**
 - 4.6.1 **Principales partidas que integran los rubros de Otros Ingresos (Egresos) de la operación y Partidas no ordinarias**
 - 4.7 **Impuestos Causados y Diferidos**
5. Integración de los principales rubros
 - 5.1 **Disponibilidades**
 - 5.2 **Inversiones en valores**
 - 5.3 **Operaciones de Reporto**
 - 5.4 **Instrumentos Financieros Derivados**
 - 5.5 **Resultados por valuación y por compraventa**
6. Cartera de Crédito
 - 6.1 **Movimientos en la Cartera Vencida en el período**
 - 6.2 **Reserva Preventiva por Riesgos Crediticios**
 - 6.3 **Movimiento de la EPRC**
7. Captación Tradicional
 - 7.1 **Interés promedio por captación tradicional y préstamos interbancarios**
8. Indicadores Financieros
 - 8.1 **Índice de Capitalización**
 - 8.2 **Clasificación conforme al artículo 134 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito**
 - 8.3 **Capital Neto**
 - 8.4 **Integración del Capital Básico**
 - 8.5 **Integración del Capital Complementario**
 - 8.6 **Activos ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional**
 - 8.7 **Integración de los Activos en Riesgo de Mercado**
 - 8.8 **Integración de los Activos en Riesgo de Crédito**
 - 8.9 **Tenencia Accionaria por Subsidiaria**

- 9. Situación financiera, liquidez y recursos de capital
 - 9.1 **Descripción de las fuentes Internas y Externas de Liquidez**
 - 9.2 **Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades**
 - 9.3 **Política en la Estrategia de la Tesorería**
 - 9.4 **Créditos o Adeudos Fiscales vigentes**
 - 9.5 **Inversiones relevantes en capital comprometidas al final del último ejercicio**

- 10. Sistema de Control Interno
 - 10.1 **Descripción de las fuentes Internas y Externas de Liquidez**
 - 10.2 **Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades**

- 11. Integración del Consejo de Administración
 - 11.1 **Compensación total de Funcionarios y Consejeros**

- 12. Descripción de Beneficios

- 13. Información Cualitativa
 - 13.1 **Emisión de deuda a largo plazo**
 - 13.2 **Incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos**
 - 13.3 **Eventos subsecuentes**
 - 13.4 **Calificaciones de Riesgo**

- 14. Información por Segmentos
 - 14.1 **Información Financiera por Segmentos (Ingresos y gastos acumulados)**
 - 14.2 **Información de Balance por Segmentos**

- 15. Principales transacciones con partes relacionadas

- 16. Modificaciones a las políticas, criterios y prácticas contables

- 17. Capital y Coeficiente de Cobertura de Liquidez
 - 17.1 **Información Cuantitativa**
 - 17.2 **Información Cualitativa**

1. Marco de Operación

Bank of America México, S. A., Institución de Banca Múltiple (Banco o Institución), es subsidiaria de BankAmerica International Financial Corporation, y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como Institución de banca múltiple regulada por la Ley de Instituciones de Crédito (Ley), así como por el Banco de México, S. A. (Banxico), y por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Las principales actividades que realiza el Banco consisten en recibir depósitos, aceptar y otorgar préstamos y créditos, captar recursos del público, realizar inversiones en valores, celebrar operaciones de reporto, instrumentos financieros derivados (futuros, opciones, swaps y contratos adelantados), de compra y venta de divisas y otras operaciones de banca múltiple, de conformidad con la Ley. El Banco no cuenta con sucursales de atención al público, únicamente opera a través de su casa matriz.

A partir de 01 de enero de 2018, el banco solo cuenta con un empleado propio y la realización de sus actividades se llevan a cabo mediante dos empresas de prestación de servicios administrativos afiliadas al grupo corporativo del que forma parte. Razón por la que el Banco no se encuentra sujeto al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

1.1 Eventos Relevantes

Con fecha 23 de enero de 2019 la Comisión mediante oficio número: 312-2/69936/2019 aprobó la reforma a los estatutos sociales de la institución por el aumento de capital por \$1,885 millones de pesos.

2. Políticas, criterios y prácticas contables.

Los estados financieros son preparados de acuerdo con los “Criterios Contables” establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico. Los Criterios contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (Criterios Contables). Para estos efectos, el Banco ha elaborado su estado de resultados conforme a la presentación requerida por la Comisión, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, Supletoriedad en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Solo en caso de que las IFRS no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados

Unidos de América (US GAAP) o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

A continuación, se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2017, 2018 y 2019 las cuales entrarán en vigor en 2020 y 2021. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía.

Asimismo, el CINIF emite el documento llamado “Mejoras a las NIF”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que son las siguientes:

Mejoras a las NIF 2020

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” - Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos, así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2019.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados” - Toma como base lo descrito en la NIF D-4 para la determinación de la PTU tanto corriente como diferida sobre posiciones fiscales inciertas.

Los cambios contables que surjan de la aplicación de estas mejoras se aplicaran de manera retrospectiva, prospectiva o anticipada, según corresponda.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión

Criterios Contables a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados

El 4 de enero de 2018 se publicó una Resolución en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados. Mediante esta Resolución se incorporan ciertas NIF emitidas por el CINIF para la elaboración de la contabilidad de las cámaras de compensación y socios liquidadores que participan en el mercado de contratos de derivados cotizados en bolsas de valores. Esta Resolución entró en vigor el 1 de enero de 2019.

Posteriormente el 15 de noviembre de 2018, se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020 para que las cámaras de compensación y socios liquidadores estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

Con fecha 27 de diciembre de 2017, se publicaron diversas modificaciones en el DOF a los Criterios Contables. Estas modificaciones entran en vigor el 1 de enero de 2020; posteriormente con fecha 4 de noviembre de 2019 la CNBV publicó una nueva modificación

en el DOF de la entrada en vigor para incorporar ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2021.

Dichas NIF son: la NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, NIF D-2 “Costos por contratos con clientes” y NIF D-5 “Arrendamientos”.

Criterio Contable A-2 “Aplicación de normas particulares”

Se incorporan diversas NIF emitidas por el CINIF a los Criterios Contables de la Comisión con el fin de que resulten aplicables a las instituciones de crédito al tiempo de determinar el plazo para su aplicación con el objeto de que estas entidades financieras estén en posibilidad de cumplirlas.

Las NIF que se incorporan a los Criterios Contables son las siguientes:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para

efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes. Adicionalmente establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, e incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

A la fecha de reporte la Administración se encuentra evaluando los posibles impactos esperados por la adopción de estas nuevas NIF y los cambios en los Criterios Contables, los cuales deben considerar las reglas particulares que emita la Comisión para su adopción y aplicación a partir de su entrada en vigor.

Políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplica la Institución.

Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto las monedas de registro, funcional y de informe de la Institución son el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Institución se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera la entidad, es decir, su “moneda funcional”. Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de informe de la Institución.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	(%)	(%)
Del año	3.25	2.83
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	7.66	11.60
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	10.91	14.43

a. Disponibilidades

Las disponibilidades se registran y valúan a su valor nominal.

Las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio Fix, publicado por Banxico en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el día hábil posterior a la transacción o de la fecha de formulación de estos estados financieros (véase Nota 4). Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las disponibilidades restringidas obedecen al Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banxico y que devenga una tasa de fondeo bancario.

En este rubro se incluyen también los préstamos interbancarios a corto plazo (*call money* otorgados), cuando este plazo no excede a tres días hábiles, así como las divisas adquiridas, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, reconociéndose en ambos casos, como disponibilidades restringidas.

Los rendimientos que generen los depósitos y las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte debe ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

b. Cuentas de Margen

Las Cuentas de Margen son cuentas individualizadas en las que se depositan activos financieros (generalmente efectivo, valores y otros activos altamente líquidos) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados de operaciones celebradas en mercados reconocidos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúen durante la vigencia del contrato.

Las cuentas de margen se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con lo establecido en cada contrato.

Cuentas de margen otorgadas en efectivo en operaciones con derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos

La cuenta de margen otorgada en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requerida a la Institución con motivo de la celebración de operaciones con IFD realizadas en mercados o bolsas reconocidos, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento de este, de la siguiente manera:

- La salida de los recursos aportados, se reconoce en el rubro de disponibilidades, contra una cuenta de margen en efectivo.
- El valor de la cuenta de margen otorgada en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) se modifica por las liquidaciones parciales o totales que la cámara de compensación les deposite o retire; por las aportaciones adicionales o retiros efectuados por la propia entidad; por los rendimientos que la propia cuenta de margen genere, así como por las comisiones pactadas que correspondan a cargo de la entidad.
- Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los IFD se reconocen dentro de la propia cuenta de margen, afectando como contrapartida una cuenta específica que podrá ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda, y que refleja los efectos de valuación del IFD previos a su liquidación. Conforme a lo anterior, las modificaciones en la cuenta de margen no afectan a los resultados del periodo.
- La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

- Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los IFD, se reconocen en los resultados del periodo.
- Las aportaciones adicionales o retiros efectuados por la propia entidad a la cuenta de margen en efectivo se reconocen contra el rubro de disponibilidades, no afectando los resultados del periodo.

Cuentas de margen otorgadas distintas a efectivo en operaciones con IFD realizadas en mercados o bolsas reconocidos.

En relación a la cuenta de margen otorgada por a la cámara de compensación distinta a efectivo, como es el caso de títulos de deuda o accionarios, las normas de reconocimiento dependen del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como en el incumplimiento, en su caso, de la entidad cedente. El cedente reconoce la cuenta de margen conforme a lo siguiente:

- Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, la Institución reclasifica el activo financiero en su balance general, presentándolo como restringido, los cuales siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.
- En caso que la Institución incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, da de baja la misma de su balance general.
- Con excepción de lo establecido en el inciso anterior, la Institución mantiene en su balance general la cuenta de margen.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución presenta \$2,322 y \$321 de saldo en las cuentas de margen, respectivamente.

c. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en valores gubernamentales, títulos de deuda y títulos bancarios, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución solo mantiene en posición títulos clasificados en la categoría de títulos para negociar.

Inicialmente se registran a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobrepeso. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos para negociar se valúan a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado, con base en los precios de mercado dados a conocer por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “Proveedores de precios”. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. El ajuste resultante de la valuación de esta categoría se lleva directamente contra los resultados del ejercicio.

Durante los ejercicios de 2019 y 2018 la Institución no realizó transferencias entre categorías.

Deterioro en el valor de un título

La Institución evalúa si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil o reorganización financiera;
- Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Administración no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de algún título.

d. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto representan un financiamiento en colateral a través de la entrega de efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento. Véase Nota 7.

El reporto es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Actuando la Institución como reportada reconoce la entrada de efectivo o una cuenta liquidadora deudora contra una cuenta por pagar en el rubro de "Acreedores por reporto" al precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Posteriormente dicha cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros otorgados en colateral por la Institución fueron reclasificados en el balance general, presentándolos como restringidos y se valúan a su valor razonable.

Actuando la Institución como reportadora reconoce la salida de disponibilidades, o bien una cuenta liquidadora acreedora, contra una cuenta por cobrar en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Dicha cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado reconociendo el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos financieros recibidos en colateral por la Institución se registran en cuentas de orden y se valúan a su valor razonable.

Asimismo, en relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), se reconoce conforme a lo siguiente:

- La Institución actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9.

La Institución reclasifica el activo financiero en su balance general, presentándolo como restringido.

- La Institución actuando como reportadora, al vender el colateral o darlo en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado) la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).
- En caso de que la Institución actuando como reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, lo da de baja de su balance general (toda vez que se transfieren substancialmente en ese momento los riesgos, beneficios y control, en términos de lo establecido en el criterio C-1) a su valor razonable contra la cuenta por pagar inicialmente constituida.

Asimismo, la Institución actuando como reportadora reconoce en su balance general la entrada del colateral, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra la cuenta por cobrar inicialmente constituida, o en su caso, si hubiera previamente vendido el colateral da de baja la cuenta por pagar a que hace referencia el inciso b), relativa a la obligación de restituir el colateral a la reportada.

- La reportada mantiene en su balance general el colateral y la reportadora no lo reconoce en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el inciso anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de la reportada.
- Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada. Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el

interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores) lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora se cancelan cuando la entidad adquiera el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llegue a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

e. Préstamo de valores

Las operaciones de préstamo de valores transfieren la propiedad de ciertos valores, recibiendo como contraprestación un premio. Al final de la operación o a solicitud de la contraparte, se cuenta con el derecho a recibir valores del mismo emisor y, en su caso, valor nominal, especie, clase, serie y fecha de vencimiento, y los derechos patrimoniales que hubieren generado los mismos, durante la vigencia de la operación.

Cuando la Institución actúa como prestamista reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido y los activos financieros como colateral, incluyendo, en su caso, el efectivo administrado en Fideicomiso, estos se reconocen en cuentas de orden y se valúan a su valor razonable.

El importe del premio devengado se reconoce en el resultado del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por cobrar. En caso de que la Institución previo al vencimiento de la operación del préstamo de valores y sin medir incumplimiento por parte del prestatario de las condiciones establecidas en el contrato, vendiera el colateral recibido, sin que este sea entregado en garantía en colateral en una operación reporto, reconoce la entrada de los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar al precio pactado por la obligación de restituir dicho colateral al prestatario, la cual se valúa a su valor razonable. Los colaterales que se pactan en las operaciones de préstamos de valores, cuya propiedad no se haya transferido, se registran en cuentas de orden.

Cabe señalar que la Institución, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no cuenta con operaciones de préstamo de valores actuando como prestamista.

Cuando la Institución actúa como prestatario reconoce el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden valuadas a su valor razonable y los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos.

El importe del premio devengado se reconoce en el resultado del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por pagar.

En caso de que la Institución vendiera el objeto del préstamo, sin que este sea entregado en garantía en colateral en una operación de reporto, reconoce una cuenta por pagar al precio pactado de la operación por la obligación de restituir los valores al prestamista y posteriormente se valúa a valor razonable.

f. Instrumentos Financieros Derivados (IFD)

La Institución lleva a cabo operaciones con IFD con fines de negociación cuyo objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

Todos los IFD con fines de negociación se reconocen en el balance general como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones especificados en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas. Estos instrumentos se registran a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado en la operación y se clasifican de acuerdo con su intención de uso que establece la Administración de la Institución. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del derivado serán reconocidos directamente en resultados en el rubro “Resultado por intermediación”.

Para el caso de IFD cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria con las mismas características.

Respecto a los IFD no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquidan las contraprestaciones pactadas.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo.

Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación”; adicionalmente en el rubro “Resultado por intermediación” se reconoce el resultado de compraventa que se genera al momento de la enajenación de un IFD, y la pérdida por deterioro en los activos financieros provenientes de los derechos establecidos en los IFD, así como el efecto por reversión.

Al 31 de diciembre 2019 y de 2018 a Institución no cuenta con derivados implícitos, derivados de cobertura, derivados crediticios, operaciones estructuradas o derivados cuyo subyacente sea otro derivado. Todos los IFD están clasificados con fines de negociación.

Los valores razonables de los IFD se determinan con base en precios de mercados reconocidos o en técnicas formales de valuación aceptadas en el ámbito financiero, utilizadas por el proveedor de precios.

Las cuentas de margen asociadas con IFD se registran en un rubro específico en el balance general y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

A falta de criterio específico por parte de la Comisión, las fluctuaciones cambiarias que afectan el valor razonable de los IFD, se presentan dentro del resultado por intermediación, dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable de IFD”.

1. Contratos de futuros y adelantados

Los contratos de futuros y los contratos adelantados, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

Los contratos adelantados son esencialmente negociables en lo que se refiere al precio, plazo, cantidad, calidad, colateral, lugar de entrega y forma de liquidación. Este tipo de contratos no tienen mercado secundario y exponen al Banco al riesgo de crédito.
Contratos de futuros

Los contratos de futuros tienen plazo, cantidad, calidad, lugar de entrega y forma de liquidación estandarizados; su precio es negociable; tienen mercado secundario; el establecimiento de cuentas de margen es obligatorio, y la contraparte siempre es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, por los IFD que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los Forwards y Futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato. En caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados” y en caso de tener un saldo acreedor, éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” en el balance general.

2. Contratos de opciones

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, mas no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado, denominado precio de ejercicio, en una fecha o periodo establecidos. En los contratos de opciones intervienen dos partes, la que compra la opción es quien paga una prima por la adquisición de esta, y a su vez obtiene un derecho, mas no una obligación, y la parte que emite o vende la opción es quien recibe una prima por este hecho, y a su vez adquiere una obligación, mas no un derecho.

La prima de la Opción se registra como activo o pasivo por la Institución en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la Opción se reconocen afectando el rubro de “Resultado por intermediación” del estado de resultados consolidado. Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

3. Swaps

Los *swaps* son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un periodo determinado y en fechas preestablecidas.

Los *swaps* de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés. Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional y, generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija (pudiendo en algunos casos ser una tasa variable) y la otra recibe una tasa variable.

Los *swaps* de divisas son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo determinado, una serie de flujos sobre un monto nocional denominado en divisas distintas para cada una de las partes, los cuales a su vez están referidos a distintas tasas de interés. En algunos casos, además de intercambiar flujos de tasas de interés en distintas divisas se puede pactar el intercambio de flujos sobre el monto nocional durante la vigencia del contrato.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los IFD que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los Swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro de "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor, este se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Derivados" del balance general.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos.

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar (Neto)", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" del balance general.

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía".

El monto del colateral distinto de efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presenta en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad".

g. Cartera de crédito

La Institución cuenta con cartera de crédito comercial, que corresponde a créditos directos o contingentes, incluyendo créditos denominados en moneda nacional y extranjera así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero incluyendo los otorgados a entidades financieras, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, celebradas con dichas personas morales.

Los créditos y documentos mercantiles vigentes o renovados representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” dentro del balance general. Dicho cobro anticipado se amortiza durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos de la Institución.

El saldo presentado en el rubro de “Cartera de crédito” del balance general muestra los importes efectivamente otorgados al acreditado. Este saldo incorpora el monto de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

En el caso de líneas de crédito que se hubieren otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se presenta en cuentas de orden en el balance general dentro del rubro de “Compromisos crediticios”.

Cartera de crédito vigente

La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos, tanto de principal como de intereses.
- Créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido los supuestos para considerarse como cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida

La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida cuando el principal, intereses o ambos, no hayan sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días naturales de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada LCM
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, emitido por la Comisión al momento en el que no se cobren en el plazo correspondiente (2 o 5 días).

Cartera emproblemada

La cartera emproblemada se refiere a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones

Se considera como reestructuración a aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda

- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
- Prórroga del plazo del crédito.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No se considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuran o renuevan permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los criterios contables. Asimismo, los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Para las reestructuras de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores, se considera el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.

Si mediante una reestructura o renovación se consolidan diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovarían por separado, y si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a cartera vencida.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido se atiende al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalen al plazo más extenso.

Para créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento, existe evidencia de pago sostenido cuando:

- i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien.
- ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados

que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme lo indicado anteriormente.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se mantienen en cartera vigente, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Adicionalmente, el acreditado debe haber:

- i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Cuando se reestructuran o renuevan disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, las mismas se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, debe traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes distintos a aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento o disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considera que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a. El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente, se consideran como créditos vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se considera como reestructura a aquellas que presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito a la fecha de la reestructura:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: sólo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Suspensión de la acumulación de intereses

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Respecto a los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de estos, al momento de su traspaso como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se crea una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, la Institución puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aún y cuando no cumplan las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, se cancela el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado de pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituye la estimación correspondiente hasta por el monto de la diferencia.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses” bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que se amortizan en un periodo de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que generan como parte del mantenimiento de dichos créditos y/o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, se registran en resultados en el momento que se devengan.

Cualquier otro tipo de comisiones que no están comprendidas en los párrafos mencionados anteriormente, se reconocen en la fecha en que se devengan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo se reconoce como un pasivo.

En relación con las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta por un periodo de 12 meses.

Si la línea de crédito se cancela antes de que concluya el periodo de 12 meses mencionado anteriormente, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por líneas de crédito, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas” en la fecha en que ocurre la cancelación de dicha línea de crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como “Gastos

por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito, son únicamente aquellos que son incrementales y relacionados directamente con actividades realizadas para otorgar el crédito, por ejemplo la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito, y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre estos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Las comisiones cobradas o pendientes de cobro, así como los costos y gastos asociados relativos al otorgamiento del crédito, no forman parte de la cartera de crédito.

h. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión para cada tipo de crédito mediante las Disposiciones, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la Comisión, reconociéndose en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Institución debe informar a la Comisión lo siguiente:

- origen de las estimaciones;
- metodología para su determinación;
- monto de estimaciones por constituir, y
- tiempo que se estima serán necesarias.

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda de origen que corresponda.

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), la Severidad de la Pérdida (SP_i) y la Exposición al Incumplimiento (EI_i). Adicionalmente clasifica a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y determina distintas variables para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Donde:

R_i Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i Exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i de cada crédito se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{- (500 - \text{Puntaje Crediticio Total } i) \times \frac{\ln(2)}{40}} \quad 1 + e$$

Para efectos de lo anterior:

El Puntaje Crediticio Total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo } i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo } i)$$

En donde:

$\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del Puntaje Crediticio Cuantitativo.

La Institución emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad

del acreditado, se sustituye la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo con la metodología que corresponda a dicho obligado.

La Institución asigna una PI_i del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- Cuando el acreditado tenga algún crédito que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del Criterio Contable B-6, Cartera de crédito emitido por la CNBV. Lo anterior no es aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al cinco por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.
- Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias, ya sea porque la Institución determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una “cartera emproblemada”, o porque la Institución haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- Si se hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado, relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- Si existen diferencias entre los conceptos que la Institución reporta a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Institución durante tres meses consecutivos.
- Si la Institución hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas en las Disposiciones, para realizar la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango “Sin Información” de forma sistemática con el objetivo de obtener una Probabilidad de Incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

La SP_i de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito es de:

- 45% para los créditos que carezcan de algún tipo de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito.
- 75% para los créditos subordinados. En el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100% para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Institución reconoce las garantías reales, garantías personales y los IFD de crédito, en su caso, en la estimación de la SP_i de los créditos, con la finalidad de disminuir las

estimaciones crediticias originadas por la calificación. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con esto resultan mayores estimaciones crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

La E_i se determina con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$E_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$E_i = S_i * \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} S_i \\ \text{Línea de Crédito Autorizada} \end{array} \right\} \cdot 0.5794, 100\%$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no debe incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Adicionalmente, la Institución ha optado políticas claras para que en caso de ser necesario los órganos facultados para tal efecto puedan tomar la decisión de eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren estimadas al 100%, aunque no cumplan las condiciones para ser castigados.

- i. Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos de la Institución, representan, entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras por transacciones con fecha de pago futuras.

Por los préstamos a funcionarios y empleados y demás cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

Las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro a que se refiere el párrafo anterior, se obtienen de efectuar un estudio para determinar los eventos futuros que pudiesen afectar el importe de las cuentas por cobrar, mostrando el valor de recuperación estimado de los derechos de crédito.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que su vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales para deudores identificados y 60 días para deudores no identificados, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del adeudo.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Institución.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por estos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos que se encuentran suspendidos de acumulación y no son cobrados, se llevan en cuentas de orden. Cuando los ingresos devengados son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se expresan a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y las adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de las Unidades de Inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los inmuebles, mobiliario y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la Administración de la Institución, aplicadas a los valores del mobiliario y equipo disminuido de su valor residual en ambos años.

k. Pagos anticipados

Los pagos anticipados registrados en el rubro de "Otros activos" representan aquellas erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el balance general como activos circulantes o no circulantes, dependiendo del rubro de la partida de destino. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos deben reconocerse como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

l. Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

m. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos y otros préstamos obtenidos de Bancos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan. En el caso de préstamos interbancarios recibidos en un plazo menor o igual a 3 días, se presentan como parte del rubro de "Préstamos interbancarios y de otros organismos - Exigibilidad inmediata" en el balance general.

n. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro.

o. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes provenientes de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

p. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La institución cuenta con un solo empleado (Director General), el cual no es sujeto de repartición de utilidades conforme al artículo 127 de la Ley federal del Trabajo.

q. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación.

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas. Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona beneficios médicos, primas de antigüedad y pagos por separación voluntaria o involuntaria, pagos únicos por retiro provenientes de un plan formal o informal de pensiones, etc. El derecho de acceder a estos beneficios depende generalmente de que el empleado haya trabajado hasta la edad de retiro y que complete un periodo mínimo de 5 años de servicio.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida; son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha de dicho balance general. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios externos contratados por la Institución utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán

pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediciones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales se reconocen en los Otros Resultados Integrales (ORI), reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los AP procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pagos son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocen hasta que se presenta el evento.

La Institución proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen (sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos, adecuar según corresponda) pagaderos en los siguientes 12 meses.

La Institución determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

r. Acreedores y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye acreedores por liquidación de operaciones, colaterales recibidos en efectivo por operaciones con instrumentos derivados, aceptaciones por cuenta de clientes, impuestos por pagar, incentivos y beneficios a los empleados, así como otras obligaciones.

s. Capital contable

El capital social, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores mostrados al 31 de diciembre de 2019 se expresan a su costo histórico, todos los movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, se expresan a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007.

t. Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés efectivo.

En las operaciones de reporto se reconoce un interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra el resultado del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos y los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

u. Partes relacionadas

La Institución forma parte de Bank of America Corporation, siendo subsidiaria de Bank of America International Financial Corporation. Todas las operaciones que se realizan con partes relacionadas, forman parte del mismo grupo y no tienen ninguna relación de controladora, subsidiaria y/o asociada como se establece en el criterio de las disposiciones C-3 Partes relacionadas.

En el curso normal de sus operaciones, la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con personas relacionadas aquellas en las que resulten deudoras de la Institución, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, realizadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución o de su sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero, y los miembros del consejo de administración de la Institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de estas, en las que la Institución o la sociedad controladora del grupo financiero, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no excede del 25% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley.

v. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera y en UDI se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando los tipos de cambio o valores publicados por Banxico en el DOF el día hábil posterior a la fecha de transacción. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por el tipo de cambio y valores de las UDI entre las fechas de las transacciones y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados dentro del resultado por intermediación.

w. Cuotas al Instituto para la Protección Ahorro Bancario(IPAB)

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

Las aportaciones bancarias deben realizarse de manera puntual a ese instituto. Las aportaciones realizadas por este concepto ascendieron a \$131 en 2019, las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

x. Actividad Fiduciaria

La Institución registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos, incluye el registro de activos y los pasivos que se generen durante la operación del mismo.

La valuación del patrimonio del fideicomiso reconocida en cuentas de orden se efectúa conforme a los Criterios Contables. El saldo del conjunto de las cuentas controladoras de cada uno de los fideicomisos de la Institución, coincide con lo registrado en cuentas de orden, para cada uno de ellos.

y. Operaciones de custodia y administración

Dentro de las operaciones de administración se contemplan las que realizan las instituciones por cuenta de terceros, como la compraventa de valores e IFD, las operaciones de reporto y el préstamo de valores.

En el caso de valores propiedad de terceros, estos pueden ser enajenados, administrados o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en custodia o administración; sin embargo, el custodio es responsable por los mismos,

por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

Dado que los mencionados no son propiedad de la Institución, estos no forman parte del activo; sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de aquellas operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con lo siguiente:

i. Recepción de pagos por servicios por cuenta de terceros

Se reconoce la entrada del efectivo para el pago de servicios en disponibilidades restringidas contra el pasivo correspondiente: en el momento en que se realiza el pago del servicio respectivo por cuenta de terceros, se cancela el citado pasivo contra las disponibilidades previamente restringidas. En el caso de pago de servicios que se realizan en nombre del cuentahabiente y que el proveedor de servicios tenga abierta una cuenta con la entidad con el objeto de recibir dichos pagos, se reclasifica el pago correspondiente dentro del rubro de "Captación tradicional".

ii. Inversiones en valores, reporto y préstamos de valores

Las operaciones de inversiones en valores que realiza la Institución por cuenta de terceros, los títulos recibidos se reconocen y valúan a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable "Inversiones en valores".

Las operaciones de reporto que realiza la Institución por cuenta de terceros, se reconocen y valúan los colaterales asociados a dichas operaciones, así como el premio que se va devengando, de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable "Préstamos de valores".

iii. IFD por cuenta de terceros

Las operaciones de IFD que realiza la Institución por cuenta de terceros se reconoce y valúa a su valor razonable de conformidad con el Criterio Contable "Derivados y operaciones de cobertura".

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

En el evento de que los bienes en custodia también se tengan en administración, se controlan en forma separada.

z. Información financiera por segmentos

Los Criterios Contables establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones banca múltiple, estas deben en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan:

1. Operaciones crediticias.- Corresponde a créditos colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.
2. Operaciones de tesorería y banca de inversión.- Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y derivados.
3. Operaciones por cuenta de terceros.- Son aquellas a través de las cuales la institución participa como intermediario en el mercado de valores.

Selección de segmentos operativos o subsegmentos

No obstante lo anterior y atendiendo a la importancia relativa, se podrán identificar otros segmentos operativos, en caso de que las entidades lleven a cabo operaciones que no se puedan agrupar en los previamente señalados, o bien, subsegmentos que detallen los anteriormente mencionados, para lo cual deben identificar los componentes que distinguen a las citadas operaciones a fin de conformar un segmento, considerando:

- la naturaleza de la actividad;
- la existencia de administradores específicos para la actividad;
- que desarrolle actividades que puedan generar ingresos e incurrir en costos;
- el hecho de que sus resultados operativos sean regularmente revisados para tomar decisiones sobre los recursos que le serán asignados y para la evaluación de su desempeño;
- la disponibilidad de información financiera, y
- si los resultados de las operaciones de este segmento o subsegmento están contenidos en la información presentada a la asamblea general de accionistas, al consejo de administración o, en su caso, directivo, o al órgano facultado para la toma de decisiones estratégicas.

3. Cambios significativos en la información financiera del periodo

Balance General (Cifras en millones de pesos)

	2020 MAR	2020 JUN	VAR DIC-MAR
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	11,769	10,250	(1,519)
CUENTAS DE MARGEN	3,329	3,551	222
INVERSIONES EN VALORES	33,061	29,437	(3,624)
TITULOS PARA NEGOCIAR	33,061	29,437	(3,624)
DERIVADOS	56,682	59,983	3,301
PRESTAMO DE VALORES	-	-	-
DEUDORES POR REPORTE	7,200	1,184	(6,016)
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	16,463	17,610	1,148
CRÉDITOS COMERCIALES	16,463	17,610	1,148
CRÉDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCIÓN	16,463	17,610	1,148
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	14,553	15,803	1,250
ENTIDADES FINANCIERAS	1,909	1,807	(102)
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	-	-	-
CRÉDITOS AL CONSUMO	-	-	-
CRÉDITOS A LA VIVIENDA	-	-	-
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	-	-	-
CRÉDITOS COMERCIALES	-	-	-
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	-	-	-
ENTIDADES FINANCIERAS	-	-	-
CRÉDITOS AL CONSUMO	-	-	-
CRÉDITOS A LA VIVIENDA	-	-	-
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(248)	(270)	(22)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	21,845	15,411	(6,434)
INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	171	155	(16)
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	180	218	38
OTROS ACTIVOS	2	2	-
PASIVO			
CAPTACIÓN TRADICIONAL	20,133	22,331	2,198
DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	19,664	21,658	1,994
DÉPOSITOS A PLAZO	469	673	204
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	8,424	9,627	1,203
PRÉSTAMO DE VALORES	-	-	-
ACREEDORES POR REPORTE	2,500	1,515	(985)
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARATÍA	13,008	7,095	(5,913)
DERIVADOS	62,070	63,564	1,494
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	33,837	22,608	(11,229)
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	12	14	2

Estado de Resultados (Cifras en millones de pesos)

4. Resultados de operación del periodo.

	2020	2020	
	MAR	JUN	VAR DIC-MAR
INGRESOS POR INTERESES	3,494	5,810	2,316
GASTOS POR INTERESES	1,571	3,577	2,006
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(19)	3	22
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	28	64	36
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	15	37	22
RESULTADO POR INTERMEDIACION	(1,199)	(784)	415
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	23	32	9
GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION	301	586	285

4.1 Rendimientos generados por cartera de crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras.

	2019	2020	2020
	JUN	MAR	JUN
INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE	541	270	556
COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CREDITO	6	1	2
INTERESES COBRADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	-	-	-
INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES	421	276	519
INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO	107	182	267
INTERESES DE DISPONIBILIDADES	112	93	156
PREMIOS A FAVOR EN OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES	-	-	-
UTILIDAD POR VALORIZACION	1,608	2,658	4,280
INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN	14	15	30

4.2 Comisiones Cobradas

	2019	2020	2020
	JUN	MAR	JUN
CARTAS DE CREDITO SIN REFINANCIAMIENTOS	22	4	15
ACEPTACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	1	0	0
MANEJO DE CUENTA	11	6	13
TRANSFERENCIA DE FONDOS	21	17	35
GIROS BANCARIOS	0	0	0
SERVICIOS DE BANCA ELECTRÓNICA	0	0	0
OTRAS	1	1	1

4.3 Premios, intereses y primas derivados de la captación de la Institución y de los préstamos interbancarios y de otros organismos

	2019 JUN	2020 MAR	2020 JUN
PREMIOS A CARGO	18	11	18
EN OPERACIONES DE REPORTO	-	-	-
EN OPERACIONES DE PRESTAMOS DE VALORES	18	11	18
INTERESES POR DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	212	146	234
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	213	9	16
INTERESES A CARGO POR PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	88	167	311
INTERESES Y RENDIMIENTOS A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO	195	48	136
PERDIDA POR VALORIZACION	1,433	1,190	2,862

4.4 Comisiones a cargo

	2019 JUN	2020 MAR	2020 JUN
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	27	15	37
OTRAS	27	15	37

4.5 Resultados por valuación a valor razonable y resultados por compraventa

	2019 JUN	2020 MAR	2020 JUN
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE Y DECREMENTO POR TITULOS VALUADOS A COSTO	(178)	(2,741)	(1,018)
TITULOS PARA NEGOCIAR	308	(462)	(539)
DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION	(486)	(2,280)	(479)
RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	152	(519)	(333)
TITULOS PARA NEGOCIAR	140	575	757
DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION	12	(1,094)	(1,090)
RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS	325	2,062	567

4.6 Otros Ingresos (Egresos) de la Operación

	2019 JUN	2020 MAR	2020 JUN
QUEBRANTOS	(0)	(0)	(0)
OTRAS PARTIDAS DE LA OPERACIÓN	133	45	32
RESULTADO POR VALORIZACIÓN DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO	58	(23)	1
CANCELACIÓN DE EXCEDENTES DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	65	-	-
CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO	1	0	0

4.6.1 Principales partidas que integran los rubros de Otros Ingresos (Egresos) de la operación y Partidas no ordinarias

RUBRO	MAR 2020
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	34
Cancelación de excedentes de estimación preventiva de riesgos crediticios	-
Cancelación de la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro	0
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o Difícil cobro	-
Resultado por valorización de posiciones no relacionadas con el Margen Financiero	1
Utilidad en Venta de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	-
Otras Recuperaciones	0
Quebrantos	(0)
Intereses a Favor Provenientes de Préstamos a Funcionarios y Empleados	0
Pérdida en Venta de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	-
Cancelación de Otras cuentas de Pasivo	0
Otras Partidas de los Ingresos (Egresos) de la Operación	32

4.7 Impuestos Causados y Diferidos

	2018 DIC	2019 SEP	2019 DIC
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	137	(146)	(109)
ISR DIFERIDO	137	(146)	(109)
IMPUESTO A LA UTILIDAD CAUSADOS	203	-	168
ISR CAUSADO	203	-	168

Al 30 de Junio de 2020, Bank of America Mexico, S.A. registro impuesto diferido por un monto de (\$109) MM y una provisión para el impuesto causado por un monto de \$168 MM.

5. Integración de los principales rubros

(Cifras en millones de pesos al 30 de Junio de 2020)

5.1 Disponibilidades

	DIC-19
DEPÓSITOS EN BANCO DE MÉXICO	3,699
DEPÓSITOS EN OTROS BANCOS	2
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS (CALL MONEY)	1,700
OPERACIONES CON DIVISAS	4,849
TOTAL DISPONIBILIDADES	10,250

Al cierre del 30 de Junio de 2020, el banco tuvo las siguientes operaciones de préstamos interbancarios (Call Money).

CONTRAPARTE	Moneda	Tasa %	PLAZO EN DIAS	MONTO EN PESOS
NACIONAL FINANCIERA SNC	PESOS	4.9%	1	1,700
TOTAL				1,700

5.2 Inversiones en valores

	Títulos para negociar sin restricción	Títulos restringidos o dados en garantía en operaciones de Reporto	Títulos restringidos o dados en garantía en operaciones de Préstamo de Valores	Títulos restringidos o dados en garantía (Otros)
Inversiones en Valores	13,396	1,515	7,363	7,162
Deuda Gubernamental	13,207	1,515	7,363	7,162
En posición	16,795	-	-	-
Por entregar	(3,588)	-	-	-
Deuda Bancaria	-	-	-	-
En posición	-	-	-	-
Por entregar	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	189	-	-	-
En posición	189	-	-	-
Por entregar	-	-	-	-

El resultado por valuación a valor razonable de la compra-venta de valores es de 346.26 MM de MXN. El préstamo de valores tuvo un costo aproximado de (211.14) MM de MXN. Analizando ambos conceptos en conjunto, los instrumentos de mercado de dinero tuvieron un resultado de 135.12 MM de MXN.

5.3 Operaciones de Reporto

Al 30 de junio de 2020 las posiciones por tipo de valores objeto de operaciones de reporto se componen como sigue:

TIPO DE TÍTULOS	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
BONOS	1,184	1,500
UDIBONOS	-	15
TOTALES	1,184	1,515

El monto de los intereses y rendimientos devengados a cargo cuando la institución actúa como reportada, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a \$267 y \$136 como reportadora. Ambos rubros se encuentran registrados dentro del "Margen financiero" en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada y reportadora es de un día.

5.4 Instrumentos Financieros Derivados

(Montos nominales al 30 de junio de 2020 en millones de pesos)

	NOCIONAL ACTIVO MONEDA NACIONAL	NOCIONAL PASIVO MONEDA NACIONAL
SWAPS		
TASA DE INTERÉS	1,093,665	1,070,719
DIVISAS	116,999	115,563
	NOCIONAL ACTIVO MONEDA NACIONAL	NOCIONAL PASIVO MONEDA NACIONAL
CONTRATOS ADELANTADOS		
DIVISAS	45,620	44,696
	NOCIONAL ACTIVO MONEDA NACIONAL	NOCIONAL PASIVO MONEDA NACIONAL
FUTUROS		
DIVISAS	-	-
	MONEDA NACIONAL	MONEDA NACIONAL
PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS		
TASA DE INTERÉS	-	262

El resultado por valuación a valor razonable de los Swaps de Divisas fue de 1,148.81 MM de MXN. El resultado del trimestre anterior fue de (2,087.60) MM. Las tasas de pesos disminuyen 133 puntos base en promedio. Las tasas de dólares también presentan una disminución hasta el plazo de 5 años y un aumento a partir de este plazo.

Los Swaps referenciados a la curva de TIIE tuvieron un resultado por valuación a valor razonable de 615.53 MM de MXN, representa un aumento respecto al trimestre anterior, en el cual el resultado fue de (1,341) MM. Las tasas de pesos disminuyen 133 puntos base en promedio. Las tasas de dólares también presentan una disminución hasta el plazo de 5 años y un aumento a partir de este plazo.

El resultado por valuación a valor razonable de las operaciones de contratos de divisas, spot y forwards mostraron un resultado de (3,166.83) MM de MXN, debido a la posición y movimientos en el mercado.

El resultado de las comisiones por corretaje es de (21.69) MM de MXN.

5.5 Resultados por valuación y por compraventa (Cifras al 30 de junio de 2020 en millones de pesos)

	RESULTADOS VALUACIÓN	RESULTADOS COMPRAVENTA	TOTAL RESULTADO POR VALUACIÓN Y COMPRAVENTA
INVERSIONES EN VALORES	(539)	757	218
DEUDA GUBERNAMENTAL	(539)	757	218
DEUDA BANCARIA	-	-	-
OTROS TÍTULOS DE DEUDA	-	-	-
DERIVADOS	(479)	(1,090)	(1,569)
RESULTADO POR COMPRA VENTA DE DIVISAS		567	567
TOTAL RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN	(1,018)	234	(784)

6. Cartera de Crédito (Cifras al 30 de junio de 2020)

CARTERA DE CREDITO VIGENTE	MONEDA NACIONAL	DOLARES EN PESOS EQ.	TOTAL EN MN
CRÉDITOS COMERCIALES	12,796	4,814	17,610
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	10,989	4,814	15,803
ENTIDADES FINANCIERAS	1,807	-	1,807
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	-	-	-
CRÉDITOS AL CONSUMO	-	-	-
CRÉDITOS A LA VIVIENDA	-	-	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	12,796	4,814	17,610

CARTERA DE CREDITO VENCIDA	MONEDA NACIONAL	DOLARES EN PESOS EQ.	TOTAL EN MN
CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES	-	-	-
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	-	-	-
ENTIDADES FINANCIERAS	-	-	-
CRÉDITOS VENCIDOS DE CONSUMO	-	-	-
CRÉDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA	-	-	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	-	-	-

TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	12,796	4,814	17,610
---------------------------------	---------------	--------------	---------------

6.1 Movimientos en la Cartera Vencida en el trimestre.

MOVMIENTOS EN CARTERA DE CREDITO VENCIDA	TOTAL MAR 20	TOTAL JUN 20	VARIACIÓN TOTAL
CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES	-	-	-
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	-	-	-
ENTIDADES FINANCIERAS	-	-	-
CRÉDITOS VENCIDOS DE CONSUMO	-	-	-
CRÉDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA	-	-	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	-	-	-

6.2 Reserva Preventiva por Riesgos Crediticios

EPRC	MAR 2020	JUN 2020
RESERVAS PREVENTIVAS GENÉRICAS	116	105
RESERVAS PREVENTIVAS ESPECÍFICA	131	165
RESERVAS PREVENTIVAS ADICIONALES		
TOTAL	247	270

6.3 Movimientos de la EPRC (Cifras al 30 de junio de 2020)

JUN 2019	
Saldo al inicio del ejercicio	267
Más:	
Incrementos	3
Fluctuación cambiaria	-
Menos:	
Cancelaciones **	-
Disminución ***	-
Saldos finales	<u>270</u>

El saldo de la cartera al cierre del trimestre fue de \$19,536MM, un incremento de 1.21% comparado con Marzo 31, 2020.

Al cierre de Junio 99.99% de la cartera fue otorgado a empresas y el 0.01% a Instituciones Financieras; mientras que el 72.6% estaba denominada en pesos, 27.3% en dólares americanos y .03% en euros.

La cartera de Cartas de Crédito disminuyó en \$901MM, con un saldo al cierre del Segundo trimestre de \$1,861 MM; de los cuales 68.80% era en dólares americanos, 30.98 en pesos, 0.22% en Euros.

El perfil de riesgo de la cartera mejoró con el porcentaje de créditos calificados en el rango de A pasando del 55% al 58% y el resto calificado B. Sin embargo, hay que considerar que la calificación de la cartera se realiza en base a información histórica (anterior al 31 de Marzo

del 2020) por lo que aún no refleja el impacto negativo de la pandemia en los resultados de los acreditados.

Las reservas de crédito aumentaron en un 8.96% durante el trimestre cerrando en \$270MM.

7. Captación Tradicional (Cifras al 30 de junio de 2020)

	Moneda nacional	Dólares	TOTAL
Depósitos a la vista sin intereses	\$ 7,125.13	\$ 2,043.93	\$ 9,169.05
Depósitos a la vista con intereses	\$ 12,406.54	\$ 82.14	\$ 12,488.68
TOTAL	\$ 19,531.67	\$ 2,126.07	\$ 21,657.73

	MONEDA NACIONAL	DÓLARES	TOTAL
PRLV's	673	-	673

7.1 Interés promedio por captación tradicional y préstamos interbancarios (Cifras al 30 de junio de 2019)

	MXN	USD
TASA PROMEDIO CAPTACIÓN TRADICIONAL PRLV	4.53%	N/A
TASA PROMEDIO PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS	5.46%	N/A
TASA PROMEDIO POR DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	4.09%	N/A

El importe de los intereses cargados a resultados al 30 de junio 2020 es de \$234 por depósitos de exigibilidad inmediata, \$16 por depósitos a plazo y \$311 préstamos interbancarios.

LOS SUSCRIPTORES MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS RESPECTIVAS FUNCIONES, PREPARAMOS LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE TRIMESTRAL, LA CUAL, A NUESTRO LEAL SABER Y ENTENDER, REFLEJA RAZONABLEMENTE SU SITUACIÓN.

Emilio Romano Mussali
Director General

Ernesto Ramos de la Fuente
Director de Finanzas

Juan Carlos Reynoso Echegollen
Contralor

Felipe Tejeda Velasco
Director de Auditoria

8. Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	JUN 19	SEP 19	DIC 19	MAR 20	JUN 20
Índice de Morosidad	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Eficiencia Operativa	0.83%	0.93%	1.02%	0.82%	1.63%
ROE	5.10%	14.41%	6.14%	12.86%	24.17%
ROA	0.43%	1.29%	0.48%	0.90%	1.78%
Índice de Capitalización sobre Activos en Riesgo de Crédito	48.02%	43.40%	45.07%	46.72%	49.89%
Índice de Capitalización sobre Activos por Riesgo Totales	17.84%	15.97%	16.91%	16.85%	17.14%
Liquidez	0.75	1.24	1.26	1.78	1.40
Margen de Interés Neto (MIN)	2.31%	3.62%	4.03%	6.15%	7.32%

* El índice de Capitalización sobre activos sujetos a Riesgo Totales, incluye el Riesgo de Crédito, Mercado y Operativo.

Fórmula para el cálculo de los Indicadores Financieros

Índice de Morosidad

Cartera de Crédito Vencida al cierre del Trimestre / Cartera de Crédito Total al cierre del Trimestre

Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al cierre del Trimestre / Cartera de Crédito Vencida al cierre del Trimestre

Eficiencia Operativa

Gastos de Administración y Promoción del Trimestre Anualizados / Activo Total Promedio

ROE

Utilidad Neta del Trimestre Anualizada / Capital Contable Promedio

ROA

Utilidad Neta del Trimestre Anualizada / Activo Total Promedio

Índice de Capitalización sobre Activos en Riesgo de Crédito

Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito

Índice de Capitalización sobre Activos en Riesgo de Crédito y Mercado

Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito y Mercado

Liquidez

Activos Líquidos / Pasivos Líquidos

Activos Líquidos: Disponibilidades + Títulos para Negociar + Títulos Disponibles para la Venta

Pasivos Líquidos: Depósitos de Exigibilidad Inmediata + Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos de Exigibilidad Inmediata + Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos de Corto Plazo

Margen de Interés Neto (MIN)

Margen Financiero del Trimestre ajustado por Riesgos Crediticios Anualizado / Activos Productivos Promedio

8.1 Índice de Capitalización

	MAR 20	JUN 20
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE ACTIVOS EN RIESGO DE CRÉDITO	46.72%	49.89%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	16.85%	17.14%

8.2 Clasificación conforme al artículo 134 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito

Conforme al artículo 134bis de la Ley de Instituciones de Crédito, Bank of America México está clasificada dentro de la categoría I, ya que el índice de capitalización es superior al 10%.

8.3 Capital Neto

	MAR 20	JUN 20
CAPITAL BÁSICO	10,469	10,780
CAPITAL COMPLEMENTARIO	-	-
CAPITAL NETO	10,469	10,780

8.4 Integración del Capital Básico

	MAR 20	JUN 20
CAPITAL BÁSICO	10,469	10,780
CAPITAL CONTABLE	10,469	10,780
DEDUCCIÓN DE INTANGIBLES Y GASTOS O COSTOS DIFERIDOS	0	0
OPERACIONES RELACIONADAS RELEVANTES	0	0

8.5 Integración del Capital Complementario

	MAR 20	JUN 20
CAPITAL COMPLEMENTARIO	-	-
RESERVAS PREVENTIVAS GENERALES PARA RIESGOS CREDITICIOS	-	-

8.6 Activos ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional

	MAR 20	JUN 20
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE CRÉDITO	22,408	21,606
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO	32,844	34,046
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO OPERACIONAL	6,869	7,243

8.7 Integración de los Activos en Riesgo de Mercado (Cifras al 31 de marzo de 2020)

CONCEPTO	IMPORTE DE POSICIONES EQUIVALENTES	REQUERIMIENTOS DE CAPITAL
OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL CON TASA NOMINAL	27,691	2,215
OPERACIONES CON TÍTULOS DE DEUDA EN MONEDA NACIONAL CON SOBRETASA Y UNA TASA REVISABLE	-	-
OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL CON TASA REAL O DENOMINADOS EN UDI'S	1,729	138
OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE RENDIMIENTO REFERIDA AL CRECIMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL	3,903	312
POSICIONES EN UDI'S O CON RENDIMIENTO REFERIDO AL INPC	-	-
POSICIONES EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE RENDIMIENTO REFERIDA AL CRECIMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL	14	1
OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA CON TASA NOMINAL	698	56
POSICIONES EN DIVISAS O CON RENDIMIENTO INDIZADO AL TIPO DE CAMBIO	-	-
POSICIONES EN ACCIONES O CON RENDIMIENTO INDIZADO AL PRECIO DE UNA ACCIÓN O GRUPO DE ACCIONES	-	-
REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR IMPACTO VEGA	1	0.0

8.8 Integración de los Activos en Riesgo de Crédito¹ (Cifras al 31 de marzo de 2020)

CONCEPTO	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO	REQUERIMIENTO DE CAPITAL
DE LAS CONTRAPARTES NO RELACIONADAS, POR OPERACIONES CON TÍTULOS DE DEUDA	5	0.4
DE LAS CONTRAPARTES NO RELACIONADAS, POR OPERACIONES DERIVADAS	1,528	122
DE LAS CONTRAPARTES RELACIONADAS, POR OPERACIONES DERIVADAS	166	13
DE LAS CONTRAPARTES DE OPERACIONES DERIVADAS Y REPORTOS	38	3
DE LOS EMISORES DE TÍTULOS DE DEUDA EN POSICIÓN	14,593	1,167
DE LOS ACREDITADOS EN OPERACIONES DE CRÉDITO	1,148	92
POR AVALES Y LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y BURSATILIZACIONES	-	-
DE LOS EMISORES DE GARANTÍAS REALES Y PERSONALES RECIBIDAS	951	76
INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS	115	9
DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS RELACIONADAS	3,063	245
AJUSTE POR CALUACIÓN CREDITICA EN OPERACIONES DERIVADAS	5	0.4
GRUPO IX (PONDERADOS AL 115%)	1,528	122

8.9 Valor en riesgo de mercado (VAR) del primer trimestre 2020.

RUBRO	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO
VALOR EN RIESGO PROMEDIO (USD VALORIZADOS)	155,787
PORCENTAJE QUE REPRESENTA DEL CAPITAL NETO	1.4%

8.10 Tenencia Accionaria por Subsidiaria

Bank of America México, S.A., I.B.M. no tiene empresas subsidiarias.

9. La situación financiera, liquidez y recursos de capital

9.1 Descripción de las fuentes Internas y Externas de Liquidez

- Fuentes Internas de Liquidez.- Nuestra principal fuente de liquidez proviene de la captación de recursos de nuestra base de clientes.
- Fuentes Externas de Liquidez.- Nuestra fuente de fondeo externa proviene principalmente del mercado interbancario nacional e internacional. Contamos con la posibilidad de pactar reportos de liquidez con el Banco Central, hacer uso de la liquidez que nos proporciona el depósito de regulación monetaria o utilizar nuestras posiciones en valores para aumentar las garantías en el SIAC y obtener los recursos necesarios para cumplir con nuestras obligaciones diarias. Aunado a lo anterior, contamos con una línea de crédito revolvente por USD \$50,000,000.00 la cual cumple con las características señaladas en la circular 2019 para considerarse como activo líquido.

9.2 Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades

- En relación con la política de pago de dividendos o reinversión de utilidades, por el momento no se tiene planeado realizar ningún dividendo, por lo que se considera reinvertir las utilidades para incrementar el negocio en México.

9.3 Política en la Estrategia de Mercados Globales

- La estrategia de Mercados Globales durante el primer trimestre de 2020 fue proveer los recursos necesarios para mantener los activos del libro bancario de BAMSA (préstamos y activos líquidos), mismos que son fondeados por la captación del banco y préstamos interbancarios, siempre observando los límites de liquidez internos y regulatorios que se plantean en la declaración de Perfil de Riesgo Deseado de la institución. Adicionalmente, el inventario de posiciones que mantuvo BAMSA en instrumentos financieros en anticipación y a raíz de la actividad de la cotización a clientes como formador de mercado fueron fondeadas por la captación del banco, préstamos interbancarios y préstamo de valores.

Se tomaran posiciones largas en pesos tomando ventaja de la tasa de interés, siempre y cuando las tasas de referencia se mantengan en niveles similares. Con respecto del tipo de cambio, se han mantenido posiciones largas en moneda extranjera, el riesgo cambiario se mantuvo estable con posiciones de derivados.

- Se tomaran posiciones largas en pesos tomando ventaja de la tasa de interés, siempre y cuando las tasas de referencia se mantengan en niveles similares. Con respecto del tipo de cambio, se han mantenido posiciones largas en moneda extranjera, el riesgo cambiario se mantuvo estable con posiciones de derivados

9.4 Créditos o Adeudos Fiscales vigentes

- Al 30 de junio de 2020 no se tienen créditos o adeudos fiscales, teniendo todos los pagos al corriente.

9.5 Inversiones relevantes en capital comprometidas al final del último ejercicio

Bank of America México S.A. Institución de Banca Múltiple, no tuvo inversiones relevantes de capital comprometidas al final del segundo trimestre de 2020.

10. Descripción del Sistema de Control Interno

Bank of America cuenta con un sistema de control interno, basado en las actividades que realizan las áreas de contraloría de crédito, financiera, normatividad, auditoría interna y el oficial de seguridad en sistemas. Estas áreas son las encargadas de asegurar el cumplimiento de la normatividad interna y externa, asegurar que la documentación, registro y liquidación diaria de las transacciones sean de acuerdo a las políticas internas, se aseguran del correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de información, y que la información que deba proporcionarse a las autoridades competentes sea precisa, íntegra y oportuna.

11. Integración del Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Miembros Propietarios

*Emilio Romano Mussali
Luis Hernández Rangel*

Miembros Suplentes

*Gustavo Muñiz Aguilera
Ricardo Cervantes Vargas*

Miembros Propietarios Independientes

*Rafael Robles Miaja
Iván Moguel Kuri
Orlando J. Loera Hernández
Luis Cervantes Coste*

Miembros Suplentes Independientes

*María Luisa Petricoli Castellón
Alfredo Sánchez Torrado
James E. Ritch Grande Ampudia
Ricardo Cervantes Vargas*

Secretario no miembro: *Alejandro Emilio Athié Morales*

COMISARIOS

Propietario

C.P. José Manuel Canal Hernando

Suplente

Por designar

Emilio Romano Mussali

- Octubre 2014 a la fecha: Bank of America México, S.A. Director General.
- Octubre 2014 a la fecha: Bank of America México, S.A. Presidente del Consejo de Administración.
- 2011 – 2013: Telemundo Media, Director General.
- 2004-2007 Mexicana de Aviación, Director General

- 1997-1999 Grupo Televisa, Vicepresidente de Operaciones Internacionales
- 1995-1997 Grupo Televisa, Director de fusiones y adquisiciones
- 1994-1995 Procurador Fiscal de la Federación, SHCP
- 1993-1994 Director General de Política de Ingresos, SHCP
- 1991-1993 Jefe de la Oficina de Representación de la SCHP en Washington, DC
- 1989-1991 Director de Legislación Tributaria, SHCP
- 1987-1989 Analista de la Dirección de Disposiciones Cambiarias, Banco de México

Estudios:

- Escuela Libre de Derecho.
Derecho.
- London Polytechnic.
Derecho Internacional.

Luis Hernández Rangel

- Junio 2014 a la fecha Director Operativo de Negocio (Bank of America - Merrill Lynch).
- 2011 a 2014 Director de Finanzas de Bank of America México, S.A I.B.M.
- 2009 – Junio 2011 Banamex – Citi: Director de Finanzas México y Latinoamérica.
- 2006 – 2009 Chubb de México: Director Ejecutivo de Administración
- 2000 – 2006 Citigroup: Director Ejecutivo de Finanzas de Latinoamérica.
- 1999 – 2000 JP Morgan: Director de Operaciones y Tecnología.

Estudios:

- Instituto Tecnológico Autónomo de México
Maestría en Administración de empresas (MBA)
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
Contaduría

Rafael Robles Miaja

- 2010 a la fecha Bufete de Abogados Robles Miaja, S.C. – Socio Fundador
- 2001 a 2010 Galicia y Robles, S.C. - Socio
- 1985 a 1994 Santamarina y Steta, S.C. – Abogado Asociado

Estudios:

- Egresado en 1990 Escuela Libre de Derecho - Lic. En Derecho
- Escuela Libre de Derecho – Posgrado en Negocios Internacionales

Iván Moquel Kuri

- 1993 a la fecha: Chevez Ruiz Zamarripa – Socio
- 1982 a 1993 – Asesor Fiscal

Estudios:

- Instituto Tecnológico Autónomo de México – Contador Público

Orlando J. Loera Hernández

- Abril 2011 - A la fecha: Bank of America N.A. Director Ejecutivo de Riesgo de Latinoamérica.
- 2007 – 2011: Bank of America México, S.A. Director General.
- 2007 – 2011: Bank of America México, S.A. Presidente del Consejo de Administración.
- 1974 – 2005: Bank of America Director de Recuperación de Crédito para Latinoamérica.

Estudios:

- Universidad: M.A. The Johns Hopkins School of Advanced International Studies.
Economía, relaciones internacionales y política europea.
Licenciatura en Ciencias Políticas Universidad de California, EUA.

Luis F. Cervantes

- 2010 – a la fecha: Finaccess México – Socio Fundador, Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración
- 2000 – 2009: Finaccess International – Socio Fundador Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y Director General de Finaccess México
- 1996 – 1999: Cervantes y Asociados – Fundador y Presidente
- 1988 – 1996: Multivalores Grupo Financiero – Socio- Director General de Multivalores Grupo Financiero
- 1982 – 1988: Citibank – Director General Adjunto de Desarrollo de Negocios

Estudios:

- Lic. En Ingeniería Industrial – Universidad Iberoamericana
- Maestría en Administración de Empresas – Stanford Graduate School of Business, Stanford University

Gustavo Muñiz Aguilera

- Julio 2005 a la fecha: Bank of America México, S.A. Director de UAIR.
- 2004 – 2005 Bank Boston Argentina Gerente Área de Reestructuración.
- 1997 – 2004 Bank of America Argentina Gerente de Crédito.
- 1989 – 1997 Bank of America México S.A., Analista de Crédito.

Estudios:

- Universidad Iberoamericana México DF
Ingeniería Industrial

Ricardo Cervantes Vargas

- 1994 a la fecha: Chevez, Ruiz, Zamarripa, S.C. Socio.
- 2003 – 2004 Coordinador del comité de Derecho Fiscal de la Barra Mexicana y actualmente funge como Tesorero de la misma.

Estudios:

- 1994 Universidad Panamericana
Lic. Derecho
- Seminarios de Derecho Público Local y de Criminología

Daniel Derzavich Glatt

- 2006 a la fecha: Merrill Lynch México – Equity Sales Trading
- 2004 – 2006: Fun Fashion of L.A. California Family Fashions – Supervisor de Ventas
- 2001 – 2004: Grupo Economistas y Asociados

Estudios:

Lic. Relaciones Internacionales - Instituto Tecnológico Autónomo de México

María Luisa Petricioli Castellón

- 2010 a la fecha: Bufete Robles Miaja, S.C. - Socio
- 2001-2010: Galicia y Robles, S.C. Asociado
- 1996-1999: Instituto Tecnológico y Autónomo de México: Asistente Legal

Estudios:

- 2000 - Georgetown University Law Center: LL.M
- 1999 - Instituto Tecnológico y Autónomo de México: Licenciado en derecho

Alfredo Sánchez Torrado

- Enero 2001 a la fecha: Chevez, Ruiz, Zamarripa S.C. Socio.
- 1991 – 2001 Chevez, Ruiz, Zamarripa S.C. Asociado

Estudios:

- 1992 Instituto Tecnológico Autónomo de México, A.C.
Lic. Contaduría Pública
Diplomado en Impuestos Internacionales

James E. Ritch Grande Ampudia

- 2004 a la fecha: Ritch, Mueller, S.C. Socio
- 1996 – 2004 RHM, S.C. Socio.
- 1992 – 1996 Ritch, Heather y Mueller, S.C. Asociado.
- 1986 – 1989 De Ovando y Martínez del Campo, S.C. Pasante y Asociado.
- 1984 – 1985 Camil, de la Garza y Rojas, S.C. Pasante.

Estudios:

- 1989 – 1990 Duke University School of Law. L.L.M.
Maestría en Derecho
- 1989 Georgetown University
Introducción al Sistema Legal Estadounidense.
- 1983 – 1988 Escuela Libre de Derecho
Abogado.

11.1 Compensación total de Funcionarios y Consejeros

MONTO ACUMULADO 2020
(Millones de Pesos)

\$ 0.3

12. Descripción de compensaciones y prestaciones de empleados y funcionarios.

Rubro	Concepto	Descripción
IMSS INFONAVIT SAR	Descripción	Todos los asociados reciben todos los beneficios otorgados por ley como I.M.S.S., INFONAVIT y todos los reglamentados por la Ley Federal del Trabajo
Prima Vacacional	Descripción	Equivalente al 50% del sueldo mensual por cada año completo de servicio; otorgado con las bases fiscales establecidas (menos impuestos), pagado en su fecha de aniversario.
Aguinaldo	Descripción	Equivalente a 45 días del sueldo base mensual por un año completo de servicio o la parte proporcional correspondiente al tiempo laborado, el Aguinaldo es otorgado con las bases fiscales establecidas (menos impuestos)
Vacaciones	Descripción	20 días hábiles por año laborado hasta 10 años de antigüedad. 10 días se pueden tomar al cumplir 6 meses. No son acumulables
Seguro de Gastos Médicos Mayores	Cobertura	1,000,000 de pesos por evento por participante más sus beneficiarios
Seguro de Vida	Cobertura	36 Meses de sueldo en caso de muerte por enfermedad 72 Meses de sueldo en caso de muerte por accidente
Previsión social	Descripción	Prestación adicional al sueldo, depósito automático 1 SMMG en la segunda quincena de cada mes en la tarjeta "Sí Vale"
Fondo de Ahorro	Descripción	El Banco contribuye con el 13% de su sueldo, y topado hasta 13% de 10 SMMG. Al final del ejercicio se entregarán ambas contribuciones más intereses generados en el periodo.
Ayuda Gastos Médicos Menores	Descripción	Reembolso de gastos médicos menores, cantidad anual por titular de \$15,000 pesos y beneficiarios de \$10,000.

13. Información Cualitativa

13.1 Emisión de deuda a largo plazo

Bank of America México S.A. Institución de Banca Múltiple no ha emitido deuda a largo plazo durante el periodo analizado.

13.2 Incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos

Al cierre del segundo trimestre de 2020 no se decretó pago de dividendos a los accionistas. La aportación de capital se encuentra descrita la sección de 1.1 de eventos relevantes

13.3 Eventos subsecuentes

No hay eventos subsecuentes que revelar posteriores al cierre del primer trimestre de 2020.

Operaciones Discontinuadas

Al 30 de junio de 2020 no hay partidas de operaciones discontinuadas que reportar.

13.4 Calificaciones de Riesgo

Bank of America México, S.A. Institución de Banca Múltiple tiene las siguientes calificaciones en escala nacional como emisor de deuda al cierre del 30 de junio de 2020:

Standard & Poor's

Largo Plazo	mxAAA
Corto Plazo	mxA-1+

Fitch Ratings

Largo Plazo	AAA(mex)
Corto Plazo	F1+(mex)

14. Información por Segmentos

Bank of América México está orientado a otorgar servicios financieros principalmente a las tesorerías de las grandes corporaciones. Las principales actividades que realiza el Banco consisten en recibir depósitos, aceptar y otorgar préstamos y créditos, captar recursos, realizar inversiones en valores, celebrar operaciones de reporto, efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados, compra-venta de divisas, colocación de deuda principalmente. El negocio Fiduciario se vendió durante el 1er trimestre de 2012 y actualmente, existen algunos contratos que aún están en proceso de transición.

Mercados Globales

Bank of América México realiza operaciones de Mercado de Dinero por cuenta propia o de terceros (tesorerías de grandes corporaciones) en instrumentos tanto de deuda gubernamental, como de deuda privada con fines de negociación. Éstas transacciones se realizan a través de operaciones en directo, reporto y valor futuro.

La compra-venta de divisas y concertación de operaciones con instrumentos financieros derivados, principalmente de contratos adelantados, opciones y swaps de negociación, se encuentra a cargo de la Tesorería.

El fondeo del Banco es manejado a través de la emisión de deuda, préstamos interbancarios y venta de reportos, principalmente.

Crédito

Bank of America se ha caracterizado por ser un banco extremadamente selectivo en la búsqueda y aceptación de clientes y por consecuencia en el otorgamiento de créditos, aceptaciones bancarias y cartas de crédito. La cartera se califica en forma mensual de acuerdo con la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Captación

El área de captación se enfoca a la promoción de la apertura de cuentas de cheques, principalmente en pesos, recolección de impuestos, así como la emisión de cheques de caja.

Existen contratos entre los segmentos (contratos de prestación de servicios), en los cuales especifican las bases sobre las cuales se calculan los ingresos y gastos entre segmentos, los mencionados son debidamente autorizados por los funcionarios a cargo. Las áreas operativas y de soporte de cada segmento, son las encargadas de asegurar que tanto los ingresos como los gastos reconocidos están de acuerdo con lo establecido en los contratos.

14.1 Información Financiera por Segmentos (Ingresos y gastos acumulados)
al 31 de marzo de 2020.

BANK OF AMERICA MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

(Millones de pesos)

	Tesorería y Mercados de Inv	Crédito	Total
INGRESOS POR INTERESES	5,826	(16)	5,810
GASTOS POR INTERESES	3,577	-	3,577
MARGEN FINANCIERO	2,249	(16)	2,233
	-	-	-
ESTIMACION PREV PARA RIESGOS CREDITICIOS	-	2	2
	2,249	(18)	2,231
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS			
	-	-	-
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	48	16	64
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	37	-	37
RESULTADO POR INTERMEDIACION	(784)	-	(784)
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	32	-	32
GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION	430	156	586
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	1,078	(158)	920
	-	-	-
PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS	-	-	-
	1,078	(158)	920
RESULTADO ANTES IMPUESTOS A LA UTILIDAD			
	-	-	-
IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS	112	56	168
IMPUESTOS A LA UTILIDAD (DIFERIDOS)	74	36	110
	892	(250)	642
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS			
	-	-	-
OPERACIONES DISCONTINUADAS	-	-	-
	-	-	-
RESULTADO NETO	892	(250)	642

14.2 Información de Balance por Segmentos al (31 de marzo 2020).

	Tesorería y Mercados de Inv	Credito	Total
ACTIVOS	120,079	17,453	137,532
PASIVOS	126,596	156	126,752

15. Principales transacciones con partes relacionadas

Las principales transacciones y exposiciones son por prestaciones de servicios financieros de administración, dichas operaciones no afectan la solvencia, la liquidez ni la rentabilidad de la institución, se operan transacciones en directo de mercado de dinero, derivados, depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo con Merrill Lynch México S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Merrill Lynch International y Merrill Lynch and Co., préstamos interbancarios, derivados, chequeras y cartas de crédito con Bank of America N.A. Así como prestación de servicios de personal con Administradora BA S.A de C.V. y Administradora MEL S.A de C.V.

Importe de los principales saldos Intercompañía al 30 de septiembre de 2019 Saldos Deudores

(Cifras en Millones de Pesos)

RUBRO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES:	
BANCOS	0
CUENTAS DE MARGEN	2,634
DIVISAS A RECIBIR	231
DERIVADOS	
CONTRATOS ADELANTADOS	31,580
SWAPS	7,838
	-
Cartera de Crédito	141
	-
Otras Cuentas por Cobrar	9,493
Pagos Anticipados	-
Deudores por Liquidación (Divisas)	-
TOTAL	51,917

Saldos Acreedores

(Cifras en Millones de Pesos)

RUBRO	IMPORTE
CAPTACIÓN TRADICIONAL	
DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	3,101
DEPOSITOS A PLAZO	225
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS	9,727
DERIVADOS	
CONTRATOS ADELANTADOS	29,596
SWAPS	18,307
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	744
DIVISAS A ENTREGAR	-
ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN (DIVISAS)	231
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
TOTAL	61,931

Cuentas de Resultados

(Cifras en Millones de Pesos)

RUBRO	IMPORTE
INGRESOS POR INTERESES	6
GASTOS POR INTERESES	
REPORTOS	-
DEPOSITOS A PLAZO	7
DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	22
PRESTAMOS INTERBANCARIOS	311
RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN	
RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE	
DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN	1,039
OTROS INGRESOS	-
OTROS GASTOS	1
TOTAL	704

Cuentas de Orden

(Cifras en Millones de Pesos)

RUBRO	IMPORTE
COMPROMISOS CREDITICIOS	51

16. Modificaciones a las políticas, criterios y prácticas contables

Entorno Económico

Dentro de los lineamientos de la NIF B-10, se define el concepto de entorno económico como: inflacionario y no inflacionario. Con base en esto, a partir de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se requiere la suspensión del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Principales diferencias en criterios de registro contable

Cifras en Millones de Pesos

Utilidad (Pérdida) en pesos Bank of America México S.A. - PCGA de Estados Unidos	755
Utilidad (Pérdida) en usd Bank of America México S.A. - PCGA de Estados Unidos	34
* Tipo de cambio utilizado para la conversión	23.0893
Diferencias temporales en clasificación y valuación de Reportos, valores y derivados financieros	18
Diferencias temporales en reconocimiento de calificación de cartera	202

A.- DIFERENCIAS DE RESULTADOS

La utilidad de \$642 millones de pesos mostrada por Bank of America México, S.A. Institución de Banca Múltiple, al cierre del trimestre, difiere de las cifras que, en su caso, llegara a mostrar Bank of América Corporation. Principalmente por las siguientes razones:

1.- Las instituciones financieras en México preparan y presentan sus estados financieros de acuerdo a los Criterios de Contabilidad que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estos criterios difieren en ciertos aspectos con respecto a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América. Las diferencias en principios contables pueden agruparse como:

- A. Aquellas partidas donde la diferencia es temporal, ya que se registran solamente en el momento en el que se reconocen ciertos gastos o ingresos. Sin embargo, las utilidades que son registradas en la Institución son las mismas a lo largo de la vida del instrumento financiero o del crédito en cuestión.
- B. Aquellas partidas que se originan por criterios contables distintos y que son permanentes. Incluyen en específico la re-expresión de los estados financieros y otros efectos derivados de la contabilidad inflacionaria, como el resultado por posición monetaria, para el caso de los principios en México y la amortización de intangibles, el crédito mercantil y otras partidas relacionadas con la aplicación de los principios de contabilidad de Estados Unidos de América.

2.- Algunos de los conceptos que están incluidos en las cifras reportadas por Bank of America N.A. no forman parte de los resultados de Bank of America S.A, Institución de Banca Múltiple.

B.- PRINCIPALES DIFERENCIAS EN CRITERIOS DE REGISTRO CONTABLE

Entre las principales diferencias en criterios de registro contable, destacan los siguientes:

- A. **Diferencias temporales en clasificación y valuación de instrumentos financieros.**
- Bajo los principios emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la balanza a fin de mes se valúa con el tipo de cambio FIX emitido por Banco de México, a diferencia de los principios contables de Estados Unidos donde se valúa al tipo de cambio de cierre de mes.
- B. **Diferencias temporales reconocimiento de pérdidas crediticias y provisiones.**
Bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados de México, en general la estimación por pérdidas provenientes de préstamos otorgados, son calculadas siguiendo las reglas emitidas por la CNBV. Bajo dichas reglas, la cartera crediticia calificada como irrecuperable, se cancela contra la estimación cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación y discrecionalmente cuando se encuentren en provisión al 100%. Bajo principios de contabilidad de Estados Unidos, se sigue el método directo utilizando distintos ponderadores, en donde los préstamos son

castigados parcial o totalmente en resultados conforme a las expectativas de pérdida de la administración.

5. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

De acuerdo a los requerimientos de revelación de información especificados en el Anexo de las “Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple” se presenta a continuación la información requerida por el Anexo 5 de las citadas Disposiciones:

Adicionalmente, se proporciona información suplementaria para facilitar la comprensión de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) de Bank of America México S.A. (BAMSA).

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	18,314
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	929	93
3	Financiamiento estable	6	0
4	Financiamiento menos estable	923	92
5	Financiamiento mayorista no garantizado	19,679	9,310
6	Depósitos operacionales	4,436	1,091
7	Depósitos no operacionales	15,133	8,108
8	Deuda no garantizada	110	110
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	2
10	Requerimientos adicionales:	24,716	3,796
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	6,151	2,602
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	18,565	1,195
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	1,081	514
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	63	63
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	13,777
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	5,348	2
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	3,998	2,943
19	Otras entradas de efectivo	50	50
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	9,395	2,995
<i>Importe ajustado</i>			
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	18,314
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	10,782

23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	173.45%
----	--------------------------------------	-----------	---------

5.1 Información cuantitativa

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) promedio para el segundo trimestre del año 2020 (el cual comprende 91 días naturales) presenta un resultado de 173.45%, esto considerando el promedio simple de los coeficientes de cobertura de liquidez reportados durante el trimestre. Este resultado, el cual se encuentra por encima del mínimo nivel requerido (100%), se debe a la estructura de balance de la entidad, la cual muestra un monto de Activos Líquidos, en su mayoría Nivel I, los cuales se comparan contra las Salidas de Efectivo netas esperadas en una ventana temporal de 30 días.

En referencia a cambios observados en los componentes del CCL, al comparar 1Q20 vs. 2Q20 se presenta una decremento del 35.18%. Esta disminución en el coeficiente promedio se debe a un menor nivel en Activos Líquidos Computables derivado del decremento en Financiamiento Mayorista no Garantizado; especialmente de préstamos interbancarios y depósitos.

Con base en los resultados mensuales promedio, a lo largo de este trimestre podemos observar una tendencia a la alta en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez debido a una disminución en paralelo de Activos Líquidos Computables y de Salidas en Efectivo; derivado del movimiento en Depósitos de Exigibilidad Inmediata.

Evolución Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Cifras mensuales promedio en millones de pesos

	Abril	Mayo	Junio
Total de Activos Líquidos Computables	20,010	17,454	17,508
Total de Entradas de Efectivo	2,679	2,758	3,556
Total de Salidas de Efectivo	14,326	14,222	12,770
Total Neto de Salidas de Efectivo	11,647	11,464	9,214
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	173.87%	153.61%	193.53%

En la tabla siguiente, se muestra la evolución de los Activos Líquidos Elegibles y Computables:

Cifras mensuales promedio en millones de pesos

	Abril	Mayo	Junio
Caja	0	0	0
Depósitos de Regulación Monetaria	706	707	706
Depositos en Banco de Mexico	2,929	3,205	2,934
Títulos de Deuda Nivel 1	16,324	13,494	13,867
Títulos de Deuda Nivel 2A	51	48	0
Total de Activos Líquidos	20,010	17,454	17,508

La principal fuente de financiamiento la representan los Depósitos de Exigibilidad Inmediata de acuerdo a lo que se muestra en la tabla a continuación. Adicionalmente, BAMSA mantiene una línea revolvente comprometida y aprobada por Banco de México, con Bank of America NA por USD 50mm (Cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Apartir de diciembre de 2018, BAMSA implemento un modelo para distinguir los depósitos operacionales y no operacionales.

Cifras mensuales computables

	Abril	Mayo	Junio
Depósitos de disponibilidad inmediata	98%	98%	97%
Depósitos a plazo	2%	2%	3%
Préstamos interbancarios	0%	0%	0%
Total	100%	100%	100%

BAMSA cuenta con acuerdos con cada una de sus contrapartes para poder mitigar la exposición en riesgo proveniente de las operaciones financieras derivadas, estos acuerdos contemplan recibir/entregar colateral en MXN y USD, así como establecer límites de exposición a riesgo de contraparte.

De forma estructural, la hoja de Balance de BAMSA presenta un descalce en divisas el cual se sumaría en la tabla a continuación de acuerdo a los lineamientos del reporte CCL (dato al cierre de Junio 2020).

Cifras en millones de pesos

	Activos Liquidos	Salidas de Efectivo**	Entradas de Efectivo**	Neto
Moneda Nacional*	20,906	12,532	2,368	10,742
Moneda Extranjera	879	881	825	823
Total	21,785	13,412	3,192	11,565

* Incluye operaciones en pesos y udis

** Los flujos de entradas y salidas por conceptos de derivados se incluyen en su totalidad como moneda nacional.

Actualmente la institución únicamente acepta garantías en efectivo, por lo que no se cuenta con un límite máximo de concentración para garantías recibidas, estas corresponden 99% a instituciones financieras y 1% a corporativos. El efectivo recibido puede ser utilizado en operaciones de Inversión, Depósito y transacciones colateralizadas. El riesgo de liquidez asociado tanto a las operaciones en moneda extranjera como en moneda nacional se encuentra debidamente cubierto de acuerdo a las "Disposiciones del Régimen de Inversión (Circular 3/2012 Banxico)" y a las "Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple" respectivamente. Asimismo, este tipo de riesgo se encuentra debidamente fondeado y se gestiona dentro de los límites regulatorios aplicables.

Cifras trimestrales promedio en millones de pesos

	Q2 2020	% de concentración
Efectivo	7,183	100%
Otro tipo de garantías	0	0%

* Incluye intereses

Al desglosar las operaciones del Balance en función a plazos de vencimiento, se obtienen las brechas de liquidez que se muestran en la tabla a continuación. Para este ejercicio los depósitos de exigibilidad inmediata fueron ubicados en su totalidad en un plazo al vencimiento menor a 30 días. Las operaciones con instrumentos derivados se distribuyeron en relación a su plazo al vencimiento. El monto correspondiente a Capital y Activo fijo se asumió en su totalidad en un plazo mayor a 1 año. El único flujo de salida no capturado de acuerdo al marco conceptual de CCL que es relevante para el caso de BAMSA, es el monto relacionado a "Gastos de Administración y Promoción" el cual representa una erogación de efectivo de 90.7 millones MXN en promedio de forma mensual.

Cifras en millones de pesos

	Brechas de Liquidez - Número de días						
	0 a 29	30 a 59	60 a 89	90 a 179	180 a 269	270 a 359	360 a > 1 año
Activos	90,928	10,632	16,549	14,291	9,927	3,373	214,749
Pasivo + Capital	81,911	9,038	15,183	13,106	10,552	3,672	226,988
Diferencia de Fondo	9,018	1,594	1,366	1,186	-625	-299	-12,239

* Información al cierre de Junio 2020.

5.2 Información cualitativa

El Consejo de Administración de BAMSA ("Consejo BAMSA" o el "Consejo") es responsable de la estructura de gestión del riesgo de liquidez dentro de la institución. El Consejo ha delegado la supervisión este riesgo al Comité de Riesgos ("BAMSA RC"). A su vez el BAMSA RC se apoya delegando autoridad a otras áreas y subcomités para la correcta y puntual gestión del riesgo de liquidez.

Para medir y monitorear el riesgo de liquidez, BAMSA realiza un análisis de flujo de efectivo por las operaciones activas y pasivas en moneda nacional y dólares se esbozan una serie de intervalos en cada moneda en la que opera la entidad. La medición de la posición de liquidez a través del análisis de brechas comprende la asignación de cada activo, pasivo y las partidas fuera de balance en la fecha correspondiente basadas en el vencimiento efectivo o duración de liquidez. Para evaluar la diversificación de las fuentes de fondeo, se aplican las Disposiciones para la Diversificación en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas, de acuerdo a las reglas emitidas para tal efecto por la CNBV. Adicionalmente, para el portafolio en dólares se utilizan los criterios establecidos en la Circular 3/2012 de Banco de México respecto al "Régimen de Inversión y Admisión de Pasivos en Moneda Extranjera". La medición y el monitoreo es realizada de manera continua por el área de Finanzas. Para cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de

activos a descuentos inusuales, el Banco ha adoptado una metodología semejante al Valor en Riesgo, que ha denominado “Liquidez en Riesgo”. A través de técnicas de simulación histórica, se cuantifica el efecto de los diferenciales de compra y venta sobre las posiciones con el fin de determinar la pérdida potencial por deshacerlas.

De forma periódica, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración de la entidad revisa y en su caso aprueba los lineamientos para el monitoreo del riesgo de liquidez en BAMSA:

- Admisión de Pasivos
- Diversificación de fondeo
- Análisis de Brechas de Liquidez
- Pérdida potencial por la venta anticipada o forzada de activos.
- Máxima pérdida esperada
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez

En términos de estrategia de financiamiento, BAMSA fondea su operación por medio de una combinación de depósitos provenientes del negocio de Banca Transaccional, realización de reportos, préstamo de valores y uso de capital. BAMSA mantiene una línea revolvente comprometida y aprobada por Banco de México, con Bank of America NA (BANA Concord Branch) por USD 50mm (Cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América).

De forma periódica, BAMSA realiza pruebas de estrés bajo tres diferentes escenarios (Sistémico, Idiosincrático y Combinado) los cuales están orientados a identificar potenciales brechas de necesidades de fondeo con respecto a cambios internos y de mercado. Los resultados son comunicados al Comité de Riesgos.

BAMSA cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia el cual describe las estrategias a seguir ante una posible situación de incertidumbre en las operaciones de la entidad. El Consejo de Administración es responsable de aprobar el Plan de Contingencia una vez que el Comité de Riesgos lo haya hecho y lo recomiende para ello. Es responsable de determinar si las estrategias diseñadas son suficientes para cumplir con las obligaciones del banco ante un escenario adverso. Cada etapa del plan cuenta con un responsable(s) para activar o anular el nivel de contingencia respectivo.